

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PATRIMERCSA S.A. CORRESPONDIENTE AL VEINTE Y CINCO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.-

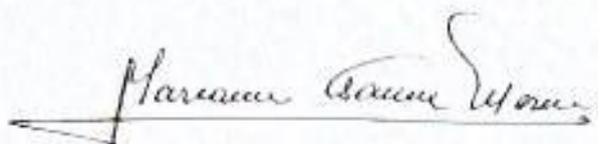
En la ciudad de Babahoyo, República del Ecuador, a las doce hora del veinte y cinco de Marzo del año dos mil once, en el local social de la Compañía ubicado en las calles 9 de Noviembre entre y García Moreno, se instala la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, PATRIERCSA S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: El Sr. **GARCIA MERINO JORGE BERNARDO**, en su calidad de ACCIONISTA de la compañía, quien preside la presente Junta, por sus propios derechos y como propietario de 980 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad; y el Sr. **GARCIA MERINO ANGEL BERNARDO**, comparece por sus propios derechos como accionista propietaria de 980 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, y la Sra. **GARCIA MERINO MARIANA DE JESUS**. Comparece por sus propios derechos como accionista propietaria de 840 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagada en su totalidad, quien actúa como secretario de la Junta. El Presidente, toma la palabra y solicita que por secretaria se le informe si hay el quórum necesario para celebrar la presente Junta. La Secretaria de la Junta informa que los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$ 2.800 (Dos mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América). Encontrándose presente la totalidad de accionistas que poseen el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **Uno:** La aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2010.- **Dos:** Nombrar o reelegir al comisario de la Cía., **Tres,** Autorización que debe otorgársele a la Gerente General y Representante Legal de la Compañía para la firma de los respectivos Estados Financieros. Conocido el orden del día, pasan a tratar los puntos referidos: **PUNTO UNO:** Toma la palabra Quien preside la Junta de la Compañía y manifiesta que es necesario hacer un análisis a los Estados Financieros del Ejercicio Económico correspondiente al año inmediato anterior. La junta después de analizar los Estados Financieros, los mismos que han sido presentados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, que sus asientos contables, que su libro mayor y diario han sido llevados en forma prolijea y profesional por el Departamento de Contabilidad de la empresa, proceden a aprobarlo en forma unánime **PUNTO DOS.** La junta decide elegir AL Ing. Guillermo Velastegui Ramírez. Quien actúe como Comisario que Analice los Estados Financieros. **PUNTO TRES.-** Gerente General y manifiesta que para proceder a lo manifestado por la Junta debe otorgársele la respectiva autorización a fin de proceder a firmar los estados financieros y presentarlos al Servicio de Rentas Interna y Superintendencia de Compañía, y, La Junta delibera y después de analizar los estados financieros y el destino de las utilidades procede a autorizar en forma unánime al Representante Legal para que proceda a dar cumplimiento en lo aprobado por la Junta. No habiendo otro punto que tratar, Quien preside la Junta manifiesta que de

conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 12055, expedido por la Superintendencia de Compañía, Artículo Vigésimo Tercero debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta junta, siendo estos: **a)** Lista de asistentes y número de acciones que representan; **b)** Copia Certificada del Acta por la Secretaria Ad-hoc de la Junta.

El Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual por secretaria se da lectura a la misma, quedando aprobada por unanimidad, declarándose concluida la Sesión de Junta General Ordinaria de accionistas a las 15H30. f). GARCIA MERINO JORGE BERNARDO f)
GARCIA MERINO MARIANA DE JESUS.



García Merino Jorge Bernardo
GERENTE ACCIONISTA



García Merino Mariana De Jesús
Secretario Ad- Hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA (UNIVERSAL) DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PATRIMERCSA S.A. CORRESPONDIENTE AL VEINTE Y CINCO DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.-

En la ciudad de Babahoyo, República del Ecuador, a las doce hora del veinte y cinco de Marzo del año dos mil once, en el local social de la Compañía ubicado en las calles 9 de Noviembre entre y Garcia Moreno, se instala la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, PATRIERCSA S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: El Sr. **GARCIA MERINO JORGE BERNARDO**, en su calidad de ACCIONISTA de la compañía, quien preside la presente Junta, por sus propios derechos y como propietario de 980 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad; y el Sr. **GARCIA MERINO ANGEL BERNARDO**, comparece por sus propios derechos como accionista propietaria de 980 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, y la Sra. **GARCIA MERINO MARIANA DE JESUS**. Comparece por sus propios derechos como accionista propietaria de 840 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagada en su totalidad, quien actúa como secretario de la Junta. El Presidente, toma la palabra y solicita que por secretaria se le informe si hay el quórum necesario para celebrar la presente Junta. La Secretaria de la Junta informa que los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$ 2.800 (Dos mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América). Encontrándose presente la totalidad de accionistas que poseen el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **Uno:** La aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2010. - **Dos:** Nombrar o reelegir al comisario de la Cía., **Tres,** Autorización que debe otorgársele a la Gerente General y Representante Legal de la Compañía para la firma de los respectivos Estados Financieros. Conocido el orden del día, pasan a tratar los puntos referidos. **PUNTO UNO:** Toma la palabra Quien preside la Junta de la Compañía y manifiesta que es necesario hacer un análisis a los Estados Financieros del Ejercicio Económico correspondiente al año inmediato anterior. La junta después de analizar los Estados Financieros, los mismos que han sido presentados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, que sus asientos contables, que su libro mayor y diario han sido llevados en forma prolijea y profesional por el Departamento de Contabilidad de la empresa, proceden a aprobarlo en forma unánime **PUNTO DOS** La junta decide elegir Al Ing Guillermo Velastegui Ramirez. Quien actúe como Comisario que Analice los Estados Financieros. **PUNTO CUATRO.-** Gerente General y manifiesta que para proceder a lo manifestado por la Junta debe otorgársele la respectiva autorización a fin de proceder a firmar los estados financieros y presentarlos al Servicio de Rentas Interna y Superintendencia de Compañía; y, La Junta delibera y después de analizar los estados financieros y el destino de las utilidades procede a autorizar en forma unánime al Representante Legal para que proceda a dar cumplimiento en lo aprobado por la Junta. No habiendo otro punto que tratar, Quien preside la Junta manifiesta que de

conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 12055, expedido por la Superintendencia de Compañía, Artículo Vigésimo Tercero debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta junta, siendo estos: **a)** Lista de asistentes y número de acciones que representan; **b)** Copia Certificada del Acta por la Secretaria Ad-hoc de la Junta.

El Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual por secretaria se da lectura a la misma, quedando aprobada por unanimidad, declarándose concluida la Sesión de Junta General Ordinaria de accionistas a las 15H30.f). *GARCIA MERINO JORGE BERNARDO f); GARCIA MERINO MARIANA DE JESUS.*

CERTIFICO:

Que la presente Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas es igual a su original que reposa en el File de Actas de la Compañía. **PATRIMERCOSA S.A.** al cual me remito en caso necesario.- f). *GARCIA MERINO MARIANA DE JESUS*

Babahoyo, marzo 25 del 2011



GARCIA MERINO MARIANA DE JESUS
Secretario Ad- Hoc de la Junta